



De publicación inmediata: 12/01/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE LA PROPUESTA DE SUBIR LA EDAD PERMITIDA PARA LA VENTA DE TABACO Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS DE 18 A 21 AÑOS SE INCLUIRÁ EN EL PRESUPUESTO EJECUTIVO 2019

Parte de la legislación integral del Gobernador para poner freno a los productos de tabaco y cigarrillos electrónicos

Se prohibiría la venta de productos de tabaco y cigarrillos electrónicos en farmacias

La legislación aclara la facultad del Departamento de Salud para prohibir la venta de ciertos líquidos saborizados de uso en cigarrillos electrónicos

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que una propuesta para elevar la edad mínima para la venta de productos de tabaco y cigarrillos electrónicos de 18 a 21 años se incluirá en el presupuesto ejecutivo 2019. La propuesta forma parte de la legislación integral del Gobernador para frenar los productos de tabaco y cigarrillos electrónicos, lo que también exige acabar con la venta de productos de tabaco y cigarrillos electrónicos en farmacias y aclara la facultad que tiene el Departamento de Salud del Estado para prohibir la venta de determinados líquidos saborizados para cigarrillos electrónicos, entre otras medidas.

“Hemos realizado importantes avances para arrancar de raíz el tabaquismo adolescente, pero los nuevos productos amenazan revertir este progreso en perjuicio de millones de estadounidenses. En Nueva York, nos negamos a quedarnos con los brazos cruzados mientras negocios inescrupulosos apuntan a captar a los jóvenes y ponen en riesgo su futuro”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Esta propuesta integral constituye una medida enérgica para combatir esta crisis de salud pública tan real y frenar el uso de productos con nicotina antes de que deriven en consecuencias mortales para una generación entera de neoyorquinos”.

Para combatir el uso de productos dañinos de tabaco y vapor, el gobernador Cuomo propondrá una legislación integral que incluye:

- **Elevar la edad mínima para la venta de productos de tabaco y cigarrillos electrónicos de 18 a 21:** La mayoría de los menores consiguen los productos de tabaco y vapor de sus amigos, que tienen más 18 y pueden adquirir legalmente estos productos. Elevar la edad mínima pondrá un límite al uso de tabaco por parte de los jóvenes y eliminará las fuentes de tabaco de las instituciones de educación superior.
- **Terminar con la venta de productos de tabaco y cigarrillos electrónicos en farmacias:** Las farmacias venden productos y

medicamentos para dejar de fumar, y cada vez más ofrecen atención médica y educación para la salud. Permitirles continuar con la venta de productos de tabaco envía el mensaje incorrecto de que los productos de tabaco son seguros. Poner fin a la venta de productos de tabaco y cigarrillos electrónicos en las farmacias reducirá la disponibilidad, visibilidad y aceptación social del uso de tabaco, especialmente para los jóvenes.

- **Implementar restricciones para la exhibición:** Nueva York prohibirá la exhibición de productos y envases de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos, en todas las tiendas minoristas que no sean exclusivamente para adultos. Esta práctica reducirá la exposición de los jóvenes a las prácticas predatorias de mercadotecnia.
- **Aclarar la facultad del Departamento de Salud para prohibir la venta de determinados líquidos saborizados para cigarrillos electrónicos:** En 2009, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) prohibió los cigarrillos de combustible saborizado, excepto el mentol, con el objetivo de reducir el tabaquismo de jóvenes, ya que eran frecuentemente usados como un producto para los que recién se inician. La mayoría de los usuarios de cigarrillos electrónicos dijo que su primer cigarrillo electrónico era saborizado. Los sabores, como pastel dulce, *toffee* y goma de mascar, hacen que los cigarrillos electrónicos sean más atractivos para los jóvenes. El presupuesto incluirá una propuesta para otorgar al Departamento de Salud la autoridad para prohibir la venta de determinados líquidos saborizados dirigidos al uso de cigarrillos electrónicos por parte de los jóvenes.
- **Restringir los descuentos disponibles ofrecidos por fabricantes y comerciantes minoristas de tabaco y cigarrillos electrónicos.** Nueva York tiene el impuesto al cigarrillo más alto del país, pero los fabricantes y los comerciantes minoristas han desarrollado tácticas para reducir los precios, como descuentos “compra uno y te damos uno gratis”. Estas tácticas apuntan directamente a consumidores para los que el precio es importante, como los jóvenes. Restringir los descuentos en productos de tabaco y vapor fortalecerá el impacto del impuesto de Nueva York al tabaco y desalentará el uso de tabaco.
- **Exigir que los cigarrillos electrónicos se vendan solamente a través de tiendas minoristas autorizadas:** Actualmente la venta de cigarrillos electrónicos está casi sin regular. La restricción de la venta a tiendas minoristas autorizadas permitirá la infraestructura del cumplimiento del orden para asegurarse de que los menores no compren productos de tabaco.

Bajo la dirección del gobernador Cuomo, el estado de Nueva York ha pasado del puesto 18 entre los estados más saludables en 2012 al puesto 10 entre los estados más saludables de la nación en 2017. En 2017, el gobernador Cuomo amplió la Ley de Aire Limpio para prohibir el uso de cigarrillos electrónicos en prácticamente todos los lugares de trabajo, con la intención de proteger a los trabajadores y al público del nocivo humo de segunda mano del tabaco y los aerosoles vaporizados.

A pesar de este progreso, el uso del tabaco sigue siendo la principal causa de muertes prevenibles en el estado de Nueva York. Alrededor de 28.000 neoyorquinos adultos fallecen cada año como consecuencia del tabaquismo. Además, una cantidad cada vez mayor de jóvenes menores de edad están usando tanto cigarrillos tradicionales como los electrónicos. De 2014 a 2018, el uso de cigarrillos electrónicos por parte de jóvenes aumentó un 160% del 10,5% al 27,4%, y más de la mitad de los adolescentes creen erróneamente que el uso del cigarrillo electrónico es inofensivo.

El comisionado de Salud del Estado de Nueva York, el Dr. Howard Zucker, sostuvo: “El estado de Nueva York, bajo la dirección del gobernador Cuomo, sigue combatiendo la epidemia de adicción a la nicotina, y esta importante legislación protegerá aún más a los neoyorquinos de los efectos adversos para la salud asociados con la exposición a los productos de tabaco, especialmente entre nuestros jóvenes”.

[Aquí](#) puede encontrar más información sobre el uso de tabaco y su prevención.

###

Más noticias en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[UNSUBSCRIBE](#)